

MINISTERIO DE JUSTICIA

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Nota
201	Villar Núñez, Emilio José	10.200.698	28,75
202	Ruiz Sanz, Miguel Ángel	46.877.444	28,75
203	Monje Herrero, María De Las Mercedes	71.276.835	28,75
204	González Siñeriz, Patricia	71.640.796	28,75
205	Castellano Osorio, Mónica	24.363.424	28,75
206	Remacha Roce, Luciana	78.744.253	28,50
207	Andújar Hernández, Jorge	74.859.051	28,50
208	Taus Ballester, José Joaquín	53.220.267	28,50
209	Mateos Fernández, Ester	11.971.239	28,50
210	Gutiérrez Pérez, Verónica	29.194.461	28,50
211	Carpena Montalva, María Amparo	20.824.109	28,50
212	Mora Díez, Pablo	72.980.390	28,17
213	Burgos Monge, María José	16.810.190	27,76
214	Rovira Garrido, Sonia	77.615.341	27,76
215	López Amat, Cristina	24.385.365	27,76
216	Estelles Martí, Ana	73.565.365	27,76
217	Montiel Navarro, Eloisa	23.261.550	27,55
218	Arcellares Gil, Judit	78.890.972	27,14
219	Sixto Tejo, Marta	44.813.262	27,14
220	Carcelén Corchero, Silvia	29.185.902	27,14
221	Negrete Cegarra, Ruth	71.505.650	26,56
222	Zayas López, Isabel	24.390.699	26,56
223	Ruiz Risueño Riera, Antonio	51.425.249	26,56
224	Chicón Pascual, José Miguel	74.824.829	26,56
225	Peña Alonso, Desiree	44.166.073	25,71
226	Velázquez Yébenes, Rut	4.846.369	25,58
227	Sánchez Romero, Rosario	44.397.540	25,58
228	Esperato Tajés, Alicia	44.079.444	25,58
229	Nicasio Aliaga, María Del Carmen	52.682.701	25,51
230	Brull Vega, María Cristina	24.372.701	25,51
231	Sánchez Valencia, Leopoldo Rubén	45.105.654	25,51
232	Pérez Compañ, Fermín	52.736.230	25,51
233	Conill Tort, Alba	46.779.124	25,43
234	Rigla Novella, Noemí	20.435.269	25,34
235	Farrero Rúa, Ana Belén	44.012.424	25,11
236	Cabrera Delgado, María Macarena	45.455.530	25,02
237	Pomposo Romero, María Pilar	44.552.706	25,02
238	Casamayor Guallar, Javier Juan	29.102.377	25,02

ANEXO II

Modelo de autorización para la delegación en el acto de opción de carrera (art. 301.4 LOPJ) de los aspirantes que han superado la oposición convocada por acuerdo de 8 de mayo de 2006, de la Comisión de selección a la que se refiere el artículo 305 de la ley orgánica, 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

D./D.^a, con D.N.I. número, aspirante que ha superado las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 8 de mayo de 2006, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica, 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

AUTORIZA

A D./D.^a, con D.N.I. número, a comparece al acto que tendrá lugar el 11 de julio de 2007, en el Centro de Estudios Jurídicos, y en su nombre y representación proceder ala elección por el ingreso en la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, bien en el Centro de Estudios Jurídicos, para posterior acceso a la Carrera Fiscal, por la categoría de Abogado Fiscal.

Y en prueba de conformidad se acompaña a la presente, fotocopia del documento nacional de identidad del interesado/a y de la persona autorizada, firmando las mismas en, a de de

Nota importante: El presente documento carecerá de validez si no consta la firma del autorizante, siendo necesario asimismo acompañar fotocopia del documento nacional de identidad, tanto del interesado como de la persona autorizada.

13124 *ORDEN JUS/1998/2007, de 21 de junio, por la que se rectifican los Tribunales calificadoros de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa. Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), de la Administración de Justicia, hechos públicos mediante Orden JUS/3633/2006, de 16 de noviembre.*

Mediante Orden JUS/3633/2006, de 16 de noviembre (BOE del día 29), modificada por Orden JUS/379/2007, de 8 de febrero (BOE del día 23), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos y los Tribunales Calificadores Delegados de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/2976/2006, JUS/2978/2006 y JUS/2975/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE del día 29).

Como consecuencia de renunciaciones de Miembros de Tribunales nombrados por Orden JUS/379/2007, de 8 de febrero (BOE del día 23), proceden las siguientes rectificaciones:

Anexo I, Tribunales calificadoros únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, página 7858, primera columna, Tribunal suplente, Secretaria, donde dice: «Doña Milagros Guerra Esperanza, Funcionaria Grupo B, Ministerio de Justicia»; debe decir: «Doña Antonia Timón Martín, Funcionaria Grupo B, Ministerio de Justicia».

Anexo II, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, página 7861, primera columna, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «Don Eduardo Presa García, Tramitación Procesal y Administrativa»; debe decir: «Don Manuel Gómez Ochoa, Tramitación Procesal y Administrativa».

Anexo II, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, página 7861, primera columna, Tribunal titular, Secretario, donde dice: «Don Ramón Sendra Recasens, Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Jordi Cabré Menéndez, Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Anexo II, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, página 7861, primera columna, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «Don Manuel Gómez Ochoa, Tramitación Procesal y Administrativa»; debe decir «Don Carlos David Samper Batlle, Tramitación Procesal y Administrativa».

Anexo II, Tribunal Delegado de Cataluña, Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, página 7861, primera columna, Tribunal suplente, Secretario, donde dice: «Don Jordi Cabré Menéndez, Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Alejandro Quintana Pérez, Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Anexo II, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, página 7862, primera columna, Tribunal titular, Secretaria, donde dice: «Doña Cristina Ruiz Gómez, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Ángeles Esteban Escribano, funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma».

Anexo II, Tribunal Delegado de Madrid, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, página 7862, primera columna, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «Don Manuel Alonso Moreno, Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «Doña María Carmen Ramírez Barajas, Gestión Procesal y Administrativa».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de junio de 2007.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/34512005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.